

Referencia:	2023/00002508Y
Procedimiento:	AJUDES I SUBVENCIONS
Interesado:	
Representante:	

El Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, en sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2024, aprobó la siguiente propuesta, cuya traducción al castellano es la siguiente:

PROPUESTA DEL CONSEJO EJECUTIVO para la concesión de ayudas económicas para la realización de los cursos para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la calificación inicial, ampliación o renovación de los conductores residentes en Ibiza, de determinados vehículos destinados al transporte por carretera. Exp 2023/2508Y

En fecha 20 de abril de 2023 se publicó en el BOIB n.º 50 la convocatoria de ayudas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la calificación inicial, ampliación o renovación de los conductores residentes en Ibiza, de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.

En fecha 25 de abril de 2023 al BOIB n.º 52 se publicó el extracto de la aprobación para el acuerdo del Consejo Ejecutivo de fecha 14 de abril de 2023, de la convocatoria de ayudas económicas del Departamento de Innovación, Transparencia, Participación y Transportes del Consejo Insular de Ibiza, para la realización de los cursos para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la calificación inicial, ampliación o renovación de los conductores residentes en Ibiza, de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo de fecha 4 de agosto de 2023 se designó a las personas abajo firmantes como miembros de la comisión evaluadora de las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de ayudas económicas por la realización de los cursos para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la calificación inicial, ampliación, o renovación, de los conductores residentes en Ibiza, de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.

La cantidad máxima que se destina a estas ayudas es de trescientos quince mil euros (315.000,00 €), con cargo a la partidas presupuestarias 4410.48001 (solicitantes particulares) y 4410.47900 (solicitantes personas jurídicas) distribuido entre cada una de ellas, por importe de 163.000,00 € y 152.000,00 € respectivamente, del Presupuesto de gastos del 2023.

Una vez revisadas todas las solicitudes presentadas, y una vez enmendadas, en su caso, las deficiencias encontradas, por informe de la comisión evaluadora de fecha 18 de abril de

2024 se informaron favorablemente las solicitudes que cumplían con los criterios establecidos en la convocatoria mencionada, así como los casos en que no se ha podido acreditar el cumplimiento de los requisitos.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, en fecha 18 de abril de 2024 fue publicada en la página web y en el tablón de edictos de la sede electrónica del Consejo Insular de Ibiza propuesta de resolución provisional, y se concedió un plazo de 10 días a los interesados para presentar alegaciones.

En fecha 12 de junio de 2024 se emitió informe técnico donde se informa favorablemente la concesión de ayudas por importe total de 14.800 euros, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias 4410.48001, de 12.000 euros, y de la 4410.47900, de 2.800 euros.

En fecha 21/06/2024 el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza aprobó un gasto por importe de 12.000€ a cargo de la partida 4410.48001, y de 2.800€ a cargo de la partida 4410.47900, del presupuesto del Consejo Insular de Ibiza correspondiendo al año 2024, en concepto de concesión de ayudas para la realización de los cursos para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la calificación inicial, ampliación o renovación de los conductores residentes en Ibiza, de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.

En fecha 19/07/2024 el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza dispuso un gasto por importe de 12.000€ a cargo de la partida 4410.48001, y de 2.800€ a cargo de la partida 4410.47900, del presupuesto del Consejo Insular de Ibiza correspondiendo al año 2024, en concepto de concesión de ayudas por la realización de los cursos para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la calificación inicial, ampliación o renovación de los conductores residentes en Ibiza, de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.

Visto el informe de seguimiento de fecha 8 de noviembre de 2023.

Visto el informe de la comisión evaluadora de fecha 18 de abril de 2024.

Visto el informe técnico de fecha 12 de junio de 2024.

Viste el informe propuesta del jefe de servicio de Transportes de fecha 22 de julio de 2024.

Vistas las competencias conferidas por el art. 33 de atribuciones de los consejeros ejecutivos, de la Ley 4/2022, de 28 de junio de 2022, de consejos insulares y por el art. 72 del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Ibiza (BOIB n.º 136, del 18 de septiembre de 2010), y todo conforme a aquello que dispone el Decreto de Presidencia n.º 2023000467 de fecha 28/06/2023, de estructura del Gobierno del Consejo Insular de Ibiza y creación de Departamentos (BOIB n.º 88, de 29/06/2023), y el Decreto de Presidencia n.º 2023000472, de fecha 28/06/2023, de nombramiento de las personas miembros del Consejo Ejecutivo y de las vicepresidencias del Consejo Insular de Ibiza (BOIB n.º 88, de 29/06/2023).

En base a todo el anterior, el Consejero ejecutivo del Departamento de Territorio, Ordenación Turística, Movilidad, Infraestructuras Viarias e Intrusismo, eleva al Consejo Ejecutivo de la Corporación, (órgano competente), la siguiente:

PROPUESTA

1. ABONAR la cantidad de 14.800 euros de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias siguientes:

4410.48001 (solicitantes particulares) **12.000 euros**

4410.47900 (solicitantes personas jurídicas) **2.800 euros**

Los solicitantes particulares siguientes:

Para la calificación inicial:

N.º RGE	Solicitante	DNI	Importe de la ayuda
2023011207	YASSIN DAFIRI EDRA	55469869X	1000 €
2023011402	ANDRES FELIPE FRANCO ALZATE	34318114K	1000 €
2023011473	KETTAB BELTACH BELAOUEL	55468917R	1000 €
2023011537	BERNARDO MARCOS MARTINEZ	41453128K	1000 €
2023011541	FRANK WASHINGTON SUAREZ CELA	Y2105067Y	1000 €
2023011546	SERGIO GALERA MARTINEZ	46081594J	1000 €
2023011610	ERIK FERNANDO BOQUERO VALENCIA	X4499283T	1000 €
2023011847	PABLO JESUS DELGADO LAIGLESIA	46885184Y	1000 €
2023012006	EMILIO GUTIERREZ CABRERA	11455369N	1000 €
2023011461	DAVID DEZA PEREZ	71033408R	1000 €
2023011479	CARMEN REINOSO MAZUECOS	50979469S	1000 €
2023011483	ROMEO TERLINSCH SEPTIMIU	Y3424851G	1000 €
		Total	12.000 €

Los solicitantes personas jurídicas siguientes:

N.º RGE	Solicitante	NIF
2023011929	MR. CHIPPY SAN MIGUEL, SL	B07225105

Trabajadores/as por los cuales el solicitante ha pedido la ayuda:

Para la calificación inicial

DNI / NIE	Nombre	Concepto	Cantidad
49419362K	RAUL ESTEBAN MEDINA MARTINEZ	Calificación inicial	1000 €
		Total	1.000 €

Para renovación:

DNI / NIE	Nombre	Concepto	Cantidad
X7331567H	FLORIN RASA	Renovación	200 €
X6862891J	EMIL ILIE CORNEA	Renovación	200 €
X7103731C	ABDELAALI BOUKER	Renovación	200 €
07853660B	FRANCISCO SAYAGUES DE VEGA	Renovación	200 €
Y3531529P	MASSIMILIANO SCALTRITO	Renovación	200 €
X8452724V	MARIUS IOAN MARUSCA	Renovación	200 €
41459349D	JUAN CARLOS TORRES RAMON	Renovación	200 €
		Total	1.400 €

Los solicitantes personas jurídicas siguientes:

N.º RGE	Solicitante	NIF
2023011978	TRANSPORTES JUAN BUFI RIERA, SL.	B07906738

Trabajadores/as por los cuales el solicitante ha pedido la ayuda:

Para renovación:

DNI / NIE	Nombre	Concepto	Cantidad
07988082K	LUIS ALFONSO PRIETO GARCIA	Renovación	200 €
X3867799G	DIEGO EDUARDO LONGHITANO	Renovación	200 €
		Total	400 €

2. DENEGAR la concesión de la ayuda económica a los solicitantes que a continuación se relacionan por los motivos que se señalan:

Persones físiques:

N.º RGE	Solicitante	DNI/NIE	Motivo
2023010160	GABRIEL MARTIN CAPO	41518497R	Base quinta 1.b) c) (*)
2023011114	DANIEL SEFCSIK	Y2598564S	Base séptima 2.b) c) d) e) g) h) (*)
2023011204	YOUSSEF MARSOU	Y5847013J	Base séptima 2.e) (*)
2023011685	JESUS GORRIZ RETUERTA	08973264K	Base séptima 2.c) (*)

Persones jurídiques:

N.º RGE	Solicitante	NIF	Motivo
2023011948	CA NA NEGRETA, SA	A07085806	Base séptima 2.c) (*)

(*) NOTAS:

Base quinta:

- 1.b): Haber superado como apto el curso para la obtención del certificado de aptitud profesional
- 1.c): Haber tramitado y obtenido la correspondiente acreditación de aptitud profesional

Base séptima:

- 2.b): No acredita identidad personal correctamente /No aporta certificado empadronamiento
- 2 c): Documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de deudas con el Consejo Insular de Ibiza.
- 2 d): Factura curso CAP
- 2.e): No aporta justificante de pago
- 2 g): Declaración responsable de que cumple los requisitos de la Ley general de subvenciones
- 2 h): Declaración responsable de que sí ha sido beneficiaria de otra ayuda o subvención

3. PUBLICAR esta resolución en la página web y en el tablón de edictos de la sede electrónica del Consejo Insular de Ibiza (<https://seu.conselldeivissa.es>).